

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA NUMERO DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE.

----En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diecinueve horas del día treinta de abril de mil novecientos setenta y uno, reunidos los integrantes del H. Consejo Universitario para celebrar sesión extraordinaria de acuerdo con el citatorio correspondiente, se procedió a pasar lista de asistencia constatándose que había quórum legal por lo que se declaró legalmente constituida la Asamblea sometiéndose a discusión y votación el acta de la sesión anterior, que fue aprobada unánimemente.- Pasando al siguiente punto de la orden del día correspondiente a dictámenes de comisiones, se informó que la Rectoría había aprobado provisionalmente las revalidaciones hechas a favor de las siguientes personas: David Jaime Padilla, María Elena Trejo Almeida, Jorge Román Laborín, Jesús Humberto Valencia V., Manuel de J. Modesto Félix V., Manuel Mejía Torres, Srita. Concepción Mancillas Rosales, Onésimo Gómez Ramírez, Francisco Javier Bello Quiroga, Héctor Gustavo Casillas Muñoz, Guillermo Valenzuela Palacios, Francisco Carrillo Vera, José Jesús German Gardner, Jesús Enrique Mercado Castro, Emilio Díaz Morell, Abel Sánchez Gracia, Luis Gabriel Quijada Federico, Heberto Patiño Torres, Pedro Pérez Pérez, José Luis Fonseca Rosales, Gerardo Dávila Infante, Delia Ruth Vázquez Moreno, José Ruiz Moreno, Francisco Zatarain Bernal, Joaquín Viramontes Márquez, Ausencio Arteaga Alamilla, Antonio Romero Palacios, Jesús Rivera Cervantes, José María Peña Cruz, José Luis Guillén Sánchez, Manuel de Jesús Chávez Tequida, Francisco Alberto Gómez M., Manuel Castillo Méndez, Gilberto Rogelio Hernández V., Graciela Ma. del Consuelo Pérez, José René Caballero Romero, Ma. Lilia Almirudis Navarro, Raúl Avilés Fernández, Francisco Javier Castelo Gil, Martín Moreno Estrada, Juan Francisco Flores Calleja, Ignacio Xicotencatl Bórquez V., Jesús Partida Corella, Jesús Mejía Sandoval, Jorge Luis Solís Martínez, Raymundo Abraham So Urquijo, Benito Aurelio Chong Valdez, Ismael García Martínez, Mayo Acosta García, Diana Patricia Corella V., Gilberto Valenzuela Avilés, la Asamblea ratificó todos y cada uno de los casos mencionados anteriormente.- Se dió cuenta con diversos dictámenes de la Comisión de Asuntos Académicos, entre ellos el relativo al problema planteado por un grupo de estudiantes de la Escuela de Ingeniería Civil, para que se les diera validez a los cursos de las materias del IX Semestre, y a los exámenes de dichas materias, o en su caso, se les permitiera presentar exámenes extraordinarios de las materias que integran dicho semestre. La Comisión de Asuntos Académicos dictaminó favorablemente esta solicitud; pero el Doctor Porfirio Ballesteros, Director de la Escuela de Ingeniería, solicitó que el asunto se enviase al Consejo Técnico de esa Escuela, a fin de que extornara dicho Organismo su opinión al respecto. La Asamblea acordó mayoritariamente remitir este problema al Consejo Técnico de la Escuela de Ingeniería.- También se dió cuenta con el dictamen de la misma Comisión de Asuntos Académicos que niega la inscripción extemporánea solicitada por el señor Eduardo Morales Zúñiga, de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales. Este dictamen también fue aprobado por la Asamblea.- Informada la Asamblea sobre el dictamen emitido por la Comisión antes mencionada en relación con la solicitud de un grupo de estudiantes de la Escuela Secundaria para que se reconsiderara la baja acordada por la Dirección de la Escuela, en su contra, la Asamblea ratificó el dictamen que niega la solicitud cuestionada. En relación con el ---

dictamen relativo a la solicitud hecha por los señores Rubén Sotelo Vilches e Ignacio Robinson Bours de la Escuela de Contabilidad y Administración para que se les otorgue validez a ciertas materias que cursan en el V año de dicha escuela, el Consejo acordó que dicha solicitud y el dictamen correspondiente se turnara al Consejo Técnico de la Escuela de Contabilidad y Administración, para que resolviera lo consiguiente.- Se dió cuenta con una solicitud presentada por el Prof. Astolfo Chavarín, Director de la Escuela de Contabilidad y Administración, relativa al acuerdo del Consejo Técnico de dicha Escuela en el sentido de que los cursos de especialidad que realizan muchos egresados de Contabilidad y Administración se consideraran como regularización para todos aquellos a quienes ya se les había vencido el plazo para presentar su examen profesional, y además, acordando una prórroga para la presentación de dichos exámenes.- La Asamblea acordó conveniente que se pidiera aclaración personal al señor profesor Astolfo Chavarín, en relación con este problema, a fin de conocer los términos del mismo y poder resolver posteriormente.- Sometida a consideración del Consejo la solicitud de la Escuela de Agricultura y Ganadería para que se imparta un curso de Topografía en lugar de Avicultura, en el VIII Semestre de dicha Escuela, fue aprobada unánimemente dicha solicitud.- Pasando a Asuntos Generales, el Ing. Sergio Figueroa, Presidente de la Asociación de Maestros de la Universidad, planteó el caso del señor Jorge Téllez Ulloa, maestro de tiempo completo de la Escuela de Ciencias Químicas, consistente en que percibe cinco mil pesos de sueldo mensuales, no obstante que por regla general los docentes de tiempo completo perciben la cantidad de siete mil pesos, según constancia del Departamento de Personal que en ese momento leyó el Ingeniero Figueroa. En uso de la palabra el Ingeniero Fernando Orozco Ferreyra manifestó que en la Escuela de Ciencias Químicas hay otras personas que ganan cinco mil y seis mil pesos. Que él, en su carácter de Director de la Escuela de Ciencias Químicas, estuvo de acuerdo con el Patronato en que se otorgara el sueldo de cinco mil pesos a Jorge Téllez Ulloa, como maestro recién ingresado; que el interesado aceptó ese sueldo y estuvo de acuerdo con él, toda vez que no está titulado y está precisamente haciendo meritos en calidad de principiante, para lograr una plaza de maestro. El profesor Gabriel Sánchez de la Vega manifestó que sería conveniente determinar si existe un mínimo de sueldos para la categoría de tiempo completo en la Universidad de Sonora, para ver si en este caso se está bajo dicho mínimo. El Ingeniero Sergio Figueroa insistió en la lectura de la constancia del Departamento de Personal en donde se informa que el maestro Luján Fernández también ganaba cinco mil pesos pero en la actualidad ya no se está en ese caso. El profesor Antonio Jáuregui Díaz manifestó que el profesor Téllez ya ha sido maestro en otras ocasiones, y que el hecho de pagarle cinco mil pesos no es ningún incentivo. En uso de la palabra el profesor Ernesto López Riesgo, opinó que la situación presente debería ser reconsiderada en el próximo presupuesto, ya que está por terminar el año escolar. Al respecto el Ingeniero Sergio Figueroa insistió en que se trata de una situación anómala que debe corregirse en cualquier momento, pero con efectos a partir de Septiembre de mil novecientos setenta. Nuevamente en uso de la -

palabra el Ingeniero Fernando Orozco Ferreyra informó que él estaba en disposición de proponer en el próximo presupuesto la nivelación del sueldo del profesor Téllez Ulloa. Sometidas a votación -- las dos posturas consistentes en que el caso se reconsidere en el próximo presupuesto de la escuela, o se resuelva de una vez a fin de que la nivelación del sueldo del Profesor Jorge Téllez Ulloa se haga a partir de septiembre de mil novecientos setenta. La Asamblea aprobó por mayoría de dieciseis votos que la nivelación se hiciera a partir de septiembre de mil novecientos setenta. En este momento pidió la palabra el señor Alejandro Méndez Romandía, Director General de Servicios Escolares, para solicitar que se requiera a la Comisión de Reglamentos a fin de que emita su dictamen sobre el proyecto de calendario presentado, y se cite a una sesión para tratar específicamente los problemas relativos a dicho calendario. La Asamblea acordó por unanimidad dicha solicitud, aprobándose que la sesión especial para abordar el problema del calendario, se llevara a cabo el día viernes, siete de mayo.- En este momento, el señor - Jaime Varela Salazar, Consejero Alumno suplente de la Escuela de Ciencias Químicas, manifestó que quería leer una carta de la Sociedad de Alumnos de dicha escuela. A lo anterior el señor Doctor Federico Sotelo Ortiz, manifestó que era conveniente aclarar que en la Escuela de Ciencias Químicas no había Sociedad de Alumnos. El profesor Ernesto López Riesgo propuso que el interesado en leer la carta la entregara a la presidencia de la Asamblea, aprobado lo -- cual, el joven Varela Salazar hizo entrega de un sobre al secretario de la sesión.- Con lo anterior se dió por terminada la sesión, siendo las veintiuna horas con treinta minutos, levantándose la -- presente para constancia que se firma de conformidad.

EL PRESIDENTE

Dr. Federico Sotelo Ortiz, F.A.C.S., F.I.C.S.

EL SECRETARIO

Lic. Francisco Acuña Griego.